

● Actividades de la UV de acuerdo con el semáforo epidemiológico A la comunidad universitaria

Dirección General de Comunicación Universitaria

Si bien la Federación ubica al estado de Veracruz en color amarillo, la Universidad Veracruzana (UV) se remite a los distintos niveles de riesgo establecidos por el Gobierno de Veracruz y a los ajustes que hizo al Plan de Reactivación Económica Estatal hacia la nueva normalidad, adicionando estrategias generales a la semaforización de las actividades económicas, sociales y educativas, **vigente a partir del lunes 04 de octubre.**

En este sentido, la Universidad Veracruzana informa a la comunidad universitaria:

Color Rojo para las regiones de Xalapa, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán.

Color Naranja para las regiones de Veracruz y Orizaba-Córdoba.

Color Rojo

- **Las actividades académicas continuarán a distancia o vía remota.**
- Autoridades, funcionarios, personal de Confianza, Eventual, así como Administrativo, Técnico y Manual, realizan actividades laborales en jornadas flexibles y multimodales, sólo el personal indispensable para cumplir con actividades esenciales.
- Los grupos de riesgo (personas de 60 años o más, trabajadoras embarazadas y quienes presenten un padecimiento crónico-degenerativo y demás determinadas por autoridades sanitarias) realizan trabajo a distancia o vía remota.
- Se permitirá hasta un 25 por ciento de aforo en las actividades de las Unidades de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI) y en los espacios culturales, artísticos y deportivos.

Color Naranja

- **Las actividades académicas continuarán a distancia o vía remota.**
- Autoridades, funcionarios, personal de Confianza, Eventual, así como Administrativo, Técnico y Manual, realizan actividades laborales en jornadas flexibles y multimodales, sólo el personal indispensable, tanto en actividades esenciales como no esenciales.
- Los grupos de riesgo (personas de 60 años o más, trabajadoras embarazadas y quienes presenten un padecimiento crónico-degenerativo y demás determinadas por autoridades sanitarias) realizan trabajo a distancia o vía remota.
- Se permitirán hasta en un 50 por ciento las actividades de las Unidades de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI).
- Los servicios bibliotecarios virtuales se localizan en:
 - <https://www.uv.mx/bvirtual>;
 - <https://www.uv.mx/bvirtual/biblioteca-desde-casa>;
 - <https://www.uv.mx/bvirtual/general/instrucciones-para-acceder-fuera-de-la-red-institucional-uv/>.
- Se permitirán hasta en un 50 por ciento las actividades para espacios culturales, artísticos y deportivos.

Independientemente del avance en algunos municipios, en la UV seguimos actuando de manera regional para evitar el movimiento y, por ende, el riesgo de contagio.

Invitamos a todos los integrantes de la comunidad universitaria a consultar las Disposiciones generales aplicables para el trabajo académico en el periodo escolar agosto 2021-enero 2022, disponibles en: <https://www.uv.mx/plandecontingencia/files/2021/06/Comunicado-retorno-agosto-21-febrero-22.pdf>; y a mantenerse informados sobre la evolución del semáforo epidemiológico, así como de los comunicados oficiales y la evolución de la pandemia de COVID-19, a través del sitio www.uv.mx/plandecontingencia.